



### Resolución Rectoral n.º 0697-2014-UNAP Iquitos, 07 de abril de 2014

#### VISTO:

El Oficio n.º 0133-2014-UNAP-FADCIP-C, presentado el 01 de abril de 2014, por el coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre distinción de Doctor Honoris Causa;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Rafael Augusto Valdez Marín, coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCP), solicita al rector otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don José Antonio Peláez Bardales, por sus meritorias cualidades profesionales y destacada labor en el campo del derecho;

Que, don José Antonio Peláez Bardales, se graduó como abogado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en 1974; obtuvo su maestría en Ciencias Penales en la Universidad Nacional "Federico Villarreal" en el 2009, y el doctorado en Derecho en la misma universidad, en el 2013;

Que, en el desempeño profesional, ha ocupado los cargos de fiscal supremo provisional de la Fiscalía Suprema Penal Transitoria, en el 2006; fiscal supremo provisional de la Fiscalía Suprema de Control Interno durante el 2006-2007; fiscal supremo titular de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal en los años 2007-2011; representante alterno de la Fiscalía de la Nación ante la Comisión Permanente de Calificación de Indultos, en el año 2010; y titular de la misma en el 2011; asimismo ha ejercido el cargo de fiscal supremo en diversos procesos seguidos contra el expresidente Alberto Kenya Fujimori Fujimori, por crímenes de lesa humanidad y delitos funcionales, lo que le valió el reconocimiento internacional como uno de los "100 personajes del año 2008" por el diario "El País", de España,

Que, también ha participado como expositor en el simposio de jueces y fiscales de América Latina sobre medio ambiente realizado en Buenos Aires, en el 2003; expositor en la Universidad de Denver, Colorado, EE.UU., sobre temas vinculados a derechos humanos, en el 2004, ha sido integrante del jurado calificador del concurso monografías para jueces latinoamericanos del Poder Judicial de Brasil, sobre protección del medio ambiente, en el 2004; ha sido presidente de la mesa en el Congreso Internacional de Derecho Ambiental, Año VII, Brasil en el 2005, y miembro de la liga mundial de abogados ambientales desde el 2009;

Que, don José Antonio Peláez Bardales, es autor de diversos libros de derecho, entre los que destacan los títulos: "El Ministerio Público" (2003), "Manual del Código Procesal Penal" (2005), "Derecho ambiental" (2009), y "La Prueba penal" (2013). Actualmente se encuentra en proceso de impresión el libro titulado "El proceso Fujimori", asimismo demostrando una gran sensibilidad humana y social ha publicado libros de literatura poética, entre los cuales figuran "Crónicas Chachapoyanas" (2011) y "Recados del tiempo" (2012);

Que, asimismo ha sido reconocido con la medalla de "Distinción en Primer Grado" por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, (2011), personaje ilustre por la Municipalidad de Gárate (2011), huésped ilustre y medalla de la ciudad por la Municipalidad Provincial de San Román, Juliaca, Puno (2011), huésped ilustre de la ciudad de Huamanga, Ayacucho (2007), asimismo es miembro honorario del Colegio de Abogados de Tacna (2009), también ostenta las condecoraciones "José León Barandiarán" otorgada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2010), debido a su destacada labor como fiscal supremo, profesor honorario de las Universidades de Granada, España (2013), Autónoma de México (2013), Jorge Basadre de Tacna (2010), César Vallejo de Trujillo (2011), Antenor Orrego de Trujillo (2011) y San Cristóbal de Huamanga en Ayacucho (2012), también recibió la distinción de doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Herminio Valdizán (2013); Universidad Nacional de Tumbes (2013); Universidad Nacional de Piura (2012); Universidad Señor de Sipán (2012); Universidad Paulo Freire de México (2012); Universidad José Carlos Mariátegui (2012); Universidad Nacional de San Agustín (2012); Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza (2012); y de la Universidad Privada Sergio Bernales (2009);

Que, don José Antonio Peláez Bardales, ha sido elegido fiscal de la Nación del Perú, para el periodo 2011-2014, cargo que desempeña actualmente;





# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 0697-2014-UNAP

Que, por estas consideraciones expuestas, la Alta Dirección estima conveniente otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don José Antonio Peláez Bardales;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar** a don **José Antonio Peláez Bardales**, la distinción de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, y laboral en el campo del derecho y permanente vocación de servicio al país, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente dispositivo legal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a la Secretaría General anotar e inscribir la presente distinción en los libros respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**Rodil Tello Espinoza**  
**RECTOR**



*Anunciación Hernández Grández*  
**Anunciación Hernández Grández**  
**SECRETARIO GENERAL**